Barranquilla, 23 de octubre de 2024.

Doctora:
**María Luisa Prado Mosquera**
Asesora Despacho
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES **NÚMERO 4 DE SEPTIEMBRE 2024**

En virtud del contrato de Prestación de Servicio, número CD-01-2024-3801 que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES."** me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| 1 | Asesorar a la Gerencia de Ciudad en la revisión o proyección de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. | Se proyectaron respuestas de oficios interpuestos ante la oficina de servicios públicos adscrita a la Gerencia de Ciudad. Todas las respuestas de emitida corresponden al servicio de energía eléctrica.<br>EXT-QUILLA-24-130498<br>EXT-QUILLA-24-130377<br>EXT-QUILLA-24130722<br>EXT-QUILLA-24-128927<br>EXT-QUILLA-24-128635<br>EXT-QUILLA-24-128635<br>EXT-QUILLA-24-122785<br>EXT-QUILLA-24-131988<br>EXT-QUILLA-24-133499<br>EXT-QUILLA-24-131778<br>EXT-QUILLA-24-128656<br>EXT-QUILLA-24-121154<br>EXT-QUILLA-24-135079<br>EXT-QUILLA-24-135403<br>EXT-QUILLA-24-135919<br>EXT-QUILLA-24-134999 | https://onedrive.live.com/?authkey=%21AoaX%5F2t7t24WmVU&id=832C2473DF017B67%2131579&cid=832C2473DF017B67 |
| 2 | Asesorar y apoyar jurídicamente en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad. | Se proyectó oficio de autorización de trámites y gestiones ante las empresas de servicios públicos domiciliarios con ocasión a la ejecución del contrato No. CO-240071. | Anexo. |
| 3 | Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que | Se realizó Respuesta a cuestionario Proposición No.6 / Debate de control político en sesión descentralizada en La Región Caribe. | https://onedrive.live.com/?authkey=%21AoaX% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | considere sobre los asuntos jurídicos que sean requeridos por el supervisor del contrato. | | 5F2t7t24WmVU&id=832C2473DF017B67%2131390&cid=832C2473DF017B67 |
| 4 | Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato. | El 16 de septiembre de 2024 se asistió a la audiencia pública sobre tarifas de energía eléctrica en la Región Caribe. | Foto |
| 5 | Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato. | No aplica para este período | No aplica para este período |

Atentamente:

Andrea González Soto
C.C. 1140824264

ANEXO.

Barranquilla, septiembre de 2024

Señores:
**AIR-E. S.A. E.S.P.**
**TRIPLE A S.A. E.S.P.**
Barranquilla

**Asunto:** AUTORIZACIÓN DE TRÁMITES Y GESTIONES ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CO-240071.

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Servicios Públicos,

**DINA LUZ PARDO OLAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.571.188 de Sincelejo, en calidad de Jefe de Oficina de Servicios Públicos y conforme a lo dispuesto en el Decreto Acordal 0801 del 2020 autorizó al **CONSORCIO PROYECTOS GADES** identificado con NIT 901.825-152-0 para realizar los trámites necesarios para la instalación de los servicios públicos domiciliarios y trámites pertinentes en las siguientes zonas comunales relacionadas así:

- Predio denominado Lote Villas de San Pablo “Sacúdete” con área de 4500M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en escritura No. 956 de fecha de 30-08-2021 en notaria octava de Barranquilla (Artículo 8 Parágrafo 1 de la ley 1579 de 2012), el cual se encuentra incluido en el en el desarrollo del contrato CO-240071.

Adicional a esto y de carácter informativo, una vez se genere el NIC definitivo a estos predios el distrito asumirá los pagos desde la Oficina de Servicios Públicos.

Atentamente,

**DINA LUZ PARDO OLAYA**
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS


CREG